Sres. BANCO BBVA ARGENTINA S.A. caba 20/02/2024

De nuestra consideración:

Por la presente informamos, en carácter de Declaración jurada , que nuestra Empresa provee al BANCO BBVA ARGENTINA S.A. Servicios de: Recupero judicial y extrajudicial de “Créditos en mora" y que la Contratación fue efectuada por Gerencia de Recuperación Crediticia

Sin otro particular

Atentamente




Estudio COUSO

& Asociados

Abogados